



**AVISO DE ENTERAMIENTO**

Se fija hoy veinte (20) de enero 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta secretaria y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del quince (15) de enero del 2025, emitido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, señor Magistrado **JORGE HERNAN DÍAZ SOTO**, a través del cual dispuso avocar el conocimiento de la acción de tutela promovida por **EDWIN ALEJANDRO MORENO GONZÁLEZ**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial y el Juzgado 7° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad ambos de la ciudad de Bucaramanga, ante la presunta vulneración de los derechos fundamentales a la libertad personal, igualdad y al debido proceso. Así mismo, ordenó vincular a las partes e intervinientes de del proceso penal radicado No. **110016000000201900054**.

Lo anterior con el fin de vincular en el presente asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal rad **110016000000201900054**, en especial a las **víctimas**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta copia del auto para que dentro del término improrrogable de **un (01) día**, respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica: [ingridmb@cortesuprema.gov.co](mailto:ingridmb@cortesuprema.gov.co) y [notitutelapenal@cortesuprema.gov.co](mailto:notitutelapenal@cortesuprema.gov.co).

**DIBEY MARCELA ROBAYO ROCHA**  
Auxiliar Judicial II